

LA GACETA

Periódico Oficial del Estado de Honduras

SÉRIE 161

TEGUICIGALPA: 23 DE MAYO DE 1898

NUMERO 1.605

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley.

GUERRA.—Asígnase una pensión—Mándase pagar la cantidad de \$ 18.62—Se manda pagar el valor de un caballo—Se manda pagar la cantidad de \$ 36.07—Se manda pagar el valor de un caballo—Mándase pagar al Coronel don Secundino Iriarte la cantidad de \$ 1,500.00 oro—Admítase la renuncia de un grado militar—Acuérdase una exención militar—Admítase la renuncia de un grado militar—Se autoriza el gasto de \$ 91.75—Se hace extensiva la amnistía decretada en 7 de octubre último á don Jesús Mejía—Mándase pagar el valor de una zacatera.

AVISOS.

FOMENTO Y OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, por la ley.

(Concluye.)

OBRAS PÚBLICAS

hechas en los departamentos por disposición del Gobierno, á iniciativa de los Gobernadores y á esfuerzos de los respectivos municipios.

Tegucigalpa

En la capital se adelantó mucho la construcción del edificio de la Imprenta Nacional; se reparó, mejoró y embelleció el edificio de la Casa de Moneda, contiguo al anterior; se continuó la edificación de la casa del Hospicio; se comenzó la construcción del muro exterior de la Penitenciaría; se hizo una importante reforma en la entrada del puente principal de Comayagüela; se auxilió á la Municipalidad con la suma de \$ 2,000.00 para la construcción del enverjado y kiosco del parque La Concordia; y se ejecutaron otras obras de ornato en la población, aunque de menor importancia.

En La Venta se reconstruyó el cementerio, invirtiéndose en dicha reconstrucción la cantidad de \$ 1,094.75.

En Tatumbla se comenzó á reedificar la iglesia, gastándose en ella \$ 4,000.00, contribuyendo el Gobierno con \$ 1,000.00, como indemnización.

En Curarén se ha edificado una casa de dos pisos, donde se establecerán varias oficinas, y se ha levantado un pequeño cementerio.

En el Valle de Angeles se construyó una tapia de setenta varas, que se necesitaba para darle mayor extensión al cementerio.

Comayagua

En este departamento hay varias obras públicas en construcción, de carácter municipal, á muchas de las cuales ayuda pecuniariamente el Ejecutivo.

En Ajuterique, sobre el río "Cause" se ha construido un puente. Se han reparado el puente sobre el río Humuya, con ayuda del Gobierno; una casa en la Villa de San Antonio y otro puente en Minas de Oro.

En Ojos de Agua se está construyendo un buen cabildo.

La Paz

En todos los pueblos del departamento, las Municipalidades se han dedicado á componer y á refaccionar los edificios, muchos de los cuales estaban deteriorados ó próximos á deteriorarse.

Se están construyendo un puente de madera y cal y canto sobre el río Mura; otro en Marcala, en el camino que conduce á La Esperanza, y una casa de cabildo en el pueblo de Santa María.

Gracias

En la cabecera departamental se está levantando un edificio de dos pisos, de cincuenta varas cuadradas, que servirá para cárcel de mujeres y de hombres, y para cuartel y oficinas del Ramo de la Guerra. Importará \$ 8,000 y hasta hoy se han invertido \$ 3,000 en él.

Sobre el río Arcagua, que corre al Oriente de la ciudad, se ha construido un puente cuyo valor asciende á \$ 300.

Se han invertido \$ 200 en un empedrado hecho en las calles de la misma cabecera.

En el pueblo de San Sebastián se está construyendo una casa amplia y á propósito para establecer en ella las escuelas primarias de ambos sexos.

En Consolación se está construyendo un cabildo; en Candelaria sesenta y cuatro varas de empedrado; en San José una casa para escuela; en Erandique se han hecho reparaciones al cabildo municipal y en Valladolid se ha construido una casa para escuela de niños.

Copán

Se han construido dos puentes de cal y canto, uno en la quebrada que cruza la cabecera departamental y otro en la llamada El Salto. Ambos costaron \$ 2,000.

Con magníficos faroles venidos de los Estados Unidos, se inauguró el alumbrado público en Santa Rosa.

En Cucuyagua se está construyendo una casa que servirá para la escuela de niñas y la oficina telegráfica.

Intibucá

A expensas del Tesoro Nacional se han construido tres bonitos puentes de madera, en el camino que conduce á Comayagua, hechos sobre base de mampostería.

Frente al cuartel de la cabecera departamental se han levantado una muralla y un torreón de piedra.

Santa Bárbara

En la cabecera departamental se están construyendo una casa del municipio, el edificio del presidio y el cementerio; y en San Luis, Seguaca y Zacapa los edificios de las Corporaciones municipales.

Cortés

En San Pedro Sula se ha construido un elegante é higiénico edificio de madera, con techo de zinc, que importa \$ 4,500 y destinado á la escuela de varones.

En el barrio de Guamilito de la misma cabecera departamental, se construyó un rastro que importa \$ 375.00; y seis puentes de madera en las principales calles de dicha ciudad.

En el lugar llamado La Puerta, entre San Pedro Sula y el pueblo de Chamelecón, se ha levantado un puente que cuesta \$ 91.00.

En Puerto Cortés se reparó el cabildo y se estableció el alumbrado público, importando \$ 800.00 lo primero y \$ 400.00 lo segundo.

Choluteca

Se ha construido un puente que importó \$ 500.00, entre el centro de la cabecera departamental y el barrio de Los Tejares, sobre pilastras de cal y canto.

En Pespire se ha iniciado la reconstrucción del cabildo municipal, cuyo presupuesto asciende á \$ 7,000. El Gobierno ayuda con una fuerte suma.

El Gobierno ha ayudado con \$ 400.00 á la reconstrucción de la portada de la iglesia parroquial de El Corpus, como indemnización.

En el pueblo de El Triunfo se dió principio á levantar la iglesia.

Valle

Se está construyendo una amplia casa para escuela en Nacaome, cabecera del depar-

tamento, con el valor de la casa vendida al Gobierno para cuartel y presidio.

Están en construcción: en Amapala, un rastro; en Langsa, una escuela para niñas; en Coray, el cabildo; en Alianza, una iglesia; y en Goascoran, una casa para el servicio público.

El Paraiso

En Yucarán se ha construido el cabildo municipal, empleándose en él la suma de \$ 1.406.56; se han empedrado las calles; se está construyendo un edificio para rastro de ganado mayor; se ha abierto una nueva calle; y hay dos trascendentales obras en proyecto: la casa nacional y el puente de Potrerillos.

En Danlí se ha construido un canal de piedra de 112 varas de largo; se ha refaccionado el acueducto y está para construirse un cementerio.

En El Paraiso se está llevando a cabo, con la ayuda de \$ 250.00 del Gobierno, la recomposición del cabildo.

En Texiguat se están construyendo, costeados por el Gobierno y la Municipalidad, un puente colgante de noventa y seis varas de largo, y por el Gobierno solamente, una casa para escuela de dicho pueblo.

Olancho

Entre El Real y Catacamas se ha construido un puente en la quebrada de Guanapito que importó \$ 250.00

Otro de madera en el camino de Catacamas con un costo de \$ 50.

En la casa nacional del Gobierno en Juticalpa se ha construido una galera y se han hecho refacciones en el cuartel por valor de \$ 800.

Colón

En Trujillo se han venido introduciendo poco á poco muchas mejoras en la población; se compuso la calle principal y se agregó una parte al puente de cal y canto hecho por los antiguos españoles; se han construido aceras en los edificios del cabildo y de la escuela; se ha levantado un puente en la calle de El Limonar, que cuesta \$ 600; se halla en construcción la calzada "El Comercio," contratada por \$ 1.630; se está abriendo la calle de El Barranco, y se ha levantado una buena tapia en el presidio de la ciudad, que vale \$ 787 y que tiene sesenta varas de largo por tres y media de ancho.

En La Ceiba se han construido dos puentes de madera, uno en la aldea de Juan López y otro al sur de Bonitillo, que importan \$ 400.

Islas de la Bahía

Se han construido y reparado todos los puentes de la población de Roatán. De una manera general, en la misma se han reconstruido la casa de la escuela, el mercado público y la que ocupa la policía, las que han sido debidamente pintadas.

En Utila y en Guanaja se han hecho varias reparaciones. En Utila se atendió de preferencia á la composición del cementerio y en Guanaja se edificó una casa para el servicio del cabildo.

Yoro

En la cabecera departamental se empedró una calle que corre de Sur á Norte.

En Olanchito se llevó adelante la construcción del edificio destinado para el servicio de la escuela de varones, cuya obra está casi terminada y es de verdadera importancia.

En Sulaco se ha construido una baranda en el interior de la casa que sirve para la escuela de niñas.

En Yorito la Municipalidad ha edificado una pieza de casa, contigua al cabildo y destinada al servicio de cárcel de corrección.

En Yocón se ha empedrado el corredor del cabildo y se ha construido una baranda en él.

En Arenal se ha construido un puente de madera en la quebrada que divide los dos caseríos de que se compone la población. (Anexo C).

INDUSTRIAS

La poca inmigración que tiene el Estado, debido á nuestra falta de ferrocarriles, que por fortuna se subsanará pronto, es la causa principal por la que nuestras industrias no tienen gran desarrollo, ni toman un impulso grande y verdadero.

El Gobierno del Estado, atendiendo á todo lo que tras sigio de progreso al país, ha apoyado y sigue apoyando de todas maneras el establecimiento y ensanche de varias industrias, muchas de las cuales mueren al nacer, unas por falta de capital para sostenerse, otras por falta de consumidores de sus productos, pero ninguna por falta de acuerdos y concesiones que la protejan, aun cuando no deje ninguna utilidad al Erario Nacional.

Con fecha 11 de agosto de 1896 se concedió á don Thomas W. Troy, el privilegio de establecer una línea de diligencias y carretas entre San Lorenzo y San Pedro Sula.

Con fecha 2 de septiembre del mismo año, se concedió á don Calixto Marín la introducción libre de derechos fiscales de varios artículos que importaron \$ 1.200 oro, para establecer una fábrica de calzado.

El 23 del mismo mes se concedió á los señores Federico Werling y Jorge Oertge, privilegio exclusivo por diez años para fabricar cerveza en el Estado.

El 30 se declaró caduca la contrata de alumbrado eléctrico celebrada por las Municipalidades de las ciudades de Comayagüela y Tegucigalpa, con los señores Mc. Donald y Harren.

El 29 de octubre del mismo año se admitió el depósito de la patente que como inventor de mejoras en ferrocarriles se le concedió al señor William Fulton Hutchinson en los Estados Unidos de Norte América.

El 20 de noviembre del mismo año se aceptó la proposición del señor don Francisco Ruiz Sandoval, para la introducción de colonos europeos en el país.

El 2 de diciembre de 1896 se permitió á don Santos Soto la introducción libre de derechos de algunos objetos para montar una máquina de aserrar.

El 22 de enero de 1897 se entregaron al señor Manuel de Adalid y Gamero, previo

acuerdo, \$ 500 oro americano, para que mandara construir en la casa de E. P. Carpenter y Compañía, de Vermont, Estados Unidos de América, un orquestrófono y un eolifono, instrumentos musicales de su invención.

El 23 del mismo mes se reconoció como dueños de las fábricas de hielo y aguas gaseosas de La Ceiba, á los señores don Rafael Rodríguez y don Juan Ruiz.

El 30 del mismo mes se aprobó una contrata relativa á la explotación de todos los depósitos de aceites minerales y de carbón de piedra que se encuentren en los distritos de Tela y El Negrito, en el departamento de Yoro.

El 7 de abril del mismo año se aprobó en todas sus partes el proyecto del establecimiento de la luz eléctrica en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela.

El 21 de junio del mismo año se resolvió de conformidad una solicitud de don José Rösener, para establecer una fábrica de velas esteáricas y jabón.

El 1.º de julio del mismo año se mandaron imprimir por cuenta de esta Secretaría 5.000 ejemplares del folleto titulado "Breve noticia sobre Honduras," escrito por los señores Manuel Lemus y H. G. Bourgeois, miembros de la Comisión Científica del Gobierno de la República de Francia en Centro-América. (Anexo D.)

FERROCARRIL INTEROCEÁNICO

Con fecha 5 de abril de 1897, el Congreso Nacional del Estado aprobó la contrata celebrada entre el Gobierno y Henry L. Sprague y Washington S. Valentine, Representantes de "Honduras Syndicate," para la continuación y conclusión formal del ferrocarril interoceánico, paralizado durante tantos años en La Pimienta.

Se puede asegurar que ésta ha sido la contrata más seria que se ha celebrado hasta hoy para llevar á cabo la gran empresa de vía férrea entre el Atlántico y el Pacífico, puesto que el actual Gobierno no ha escatimado, ni escatimará algún sacrificio para que se lleve á buen término el proyecto, y porque el Sindicato está debidamente incorporado bajo las leyes de los Estados Unidos, cuenta con un capital de \$ 500.000 oro y está compuesto por honorabilísimas personas.

La construcción de la segunda sección del ferrocarril interoceánico, desde La Pimienta hasta Comayagua, debe ser y será comenzada tan pronto como fuere posible, y, por lo menos, las primeras cinco millas serán terminadas un año después que el Congreso aprobó la contrata. Al terminar el segundo año, computados desde la fecha indicada, deberán estar construidas, equipadas y abiertas al servicio público, lo menos veinticinco millas inglesas de vía férrea, á partir de La Pimienta, incluyendo en ese trayecto el puente sobre el río Ulúa, que deberá estar concluido. Al expirar el tercer año, deberán estar concluidas y abiertas al tráfico, lo menos cincuenta millas desde La Pimienta; y al concluir el cuarto año, la línea deberá haber llegado

hasta Comayagua, por lo menos. Al cabo de dos años más, y cuando hubiesen trascurrido seis años por todos, desde la fecha primeramente señalada, el ferrocarril deberá estar concluido, equipado y abierto al servicio público, hasta su extremidad en el Golfo de Fonseca.

Como consecuencia de la contrata antes dicha, la "Honduras Railroad Company" traspasó, por medio de su agente general W. S. Valentine, bajo arreglos existentes entre ella y el Sindicato, uno de cuyos representantes es el mismo señor Valentine, todos los derechos sobre la vía férrea de Puerto Cortés, que le concediera el Congreso por decreto número 76 del año próximo pasado.

El Gobierno cederá al Sindicato, según el artículo 1.º de la contrata, la primera sección del ferrocarril interoceánico, construida desde Puerto Cortés hasta La Pimienta, en el estado en que se encuentra, juntamente con las estaciones, talleres, casas y otros edificios que a ella pertenecen, lo mismo que los puentes, apartadero, caminos, embarcaderos, plataformas giratorias y el material fijo y rodante, como máquinas, rieles, herramientas, carros, locomotoras, etc., y todo el equipo y bienes pertenecientes a la Nación que estén en uso actualmente ó hayan sido destinados al uso del ferrocarril.

La vía férrea, al ser entregada al Sindicato en cuestión, importará un millón de pesos y tendrá de longitud 57 millas, es decir, la distancia que hay entre Puerto Cortés y La Pimienta.

Muchas han sido las dificultades con que ha tropezado el actual Gobierno, para el arreglo de esta importantísima contrata, hasta su aprobación por el Congreso Nacional; y su mayor triunfo ha sido el aplauso general con que la recibió el Estado, ávido de progreso, de paz y de bienestar, cosas que sólo se conseguirán cuando la locomotora cruce de Norte a Sur nuestro país. Más tarde, al llevarse á cabo la gran obra, puede que se recuerde con gratitud al Gobierno que la inició y á los diputados que aprobaron esta contrata.

GASTOS GENERALES

Ascienden los gastos en el Ramo de Fomento y Obras Públicas, durante el año económico, á \$ 343.401.34, como puede verse en el siguiente cuadro:

| FOMENTO | | |
|--------------------------|---------------|--------------|
| Sueldos..... | \$ 4.507.03 | |
| Gastos..... | 44.539.22 | |
| Gastos extraordinarios.. | 22.716.52 | \$ 71.762.77 |
| Correos | | |
| Sueldos..... | \$ 11.312.82 | |
| Gastos..... | 36.400.89 | |
| Gastos extraordinarios.. | 589.36 | 43.303.07 |
| Telégrafos | | |
| Sueldos..... | \$ 115.009.81 | |
| Gastos..... | 51.695.73 | 166.705.65 |
| Casa de Moneda..... | | 278.31 |
| Escuela de Artes..... | | 42.111.94 |

| | |
|---------------------------|---------------|
| Edificios nacionales..... | 312.12 |
| Litografía Nacional..... | 14.027.98 |
| Total..... | \$ 343.401.34 |

FIN

El anexo D está compuesto de los números de "La Gaceta," donde se han publicado todos los acuerdos de Fomento, expedidos durante el año económico á que se refiere la presente Memoria, y favoreciendo los diversos ramos que abarca tan importante Ministerio, del que depende indudablemente el progreso material del Estado y á quien corresponde impulsar de todos modos la industria, el comercio y la agricultura, que son las únicas y verdaderas fuentes de felicidad y de riqueza para los pueblos modernos.

Tegucigalpa: 19 de enero de 1898

JUAN RAMÓN MOLINA.

GUERRA

Se asigna una pensión.

Tegucigalpa: 25 de noviembre de 1897.

En consideración á que el soldado Juan Escobar, de Iruña, ha quedado completamente ciego á causa de una quemadura que sufrió el 24 de septiembre último, estando en servicio de la nación como soldado en aquella plaza; por tanto, y en aplicación del artículo 2.º, título XXIV, de la Ordenanza Militar, y 1.º y 6.º del decreto supremo de 28 de marzo de 1894, el Presidente

ACUERDA:

Que á contar del 24 de septiembre citado se pague á Juan Escobar la pensión mensual y vitalicia de doce pesos, que le corresponde como inválido, debiéndose imputar las erogaciones á la partida 3.ª, capítulo IV, departamento de Guerra, de la Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Mándase pagar la cantidad de \$ 18.62.

Tegucigalpa: 25 de noviembre de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Que como gasto extraordinario de guerra se pague al Comandante de Armas de Olanchó la suma de diez y ocho pesos sesenta y dos centavos, valor de las medicinas suministradas á los enfermos de la guarnición de Juticalpa durante el mes de octubre próximo pasado.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Se manda pagar el valor de un caballo.

Tegucigalpa: 25 de noviembre de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Que por el Tesoro Nacional se pague á Juan Pablo Castillo, de La Paz, la suma de

cuarenta pesos, valor en que fué estimado un caballo que dió para el servicio del Ejército expedicionario, con motivo de la facción que apareció el 13 de abril último, y que, según comprobantes, no le ha sido devuelto. Esta erogación se imputará á la cuenta especial "Guerra Civil," de conformidad con el decreto supremo de 22 de julio de este mismo año.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Se manda pagar la cantidad de \$ 36.07.

Tegucigalpa: 25 de noviembre de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Que como gasto extraordinario de guerra se pague al Comandante de Armas de Cortés la suma de treinta y seis pesos siete centavos, con que habilitó un Teniente, un sargento 2.º, dos cabos y veintitrés soldados, quienes regresan al departamento de Gracias después de sentar plaza en San Pedro Sula.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Se manda pagar el valor de un caballo.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Que por el Tesoro Nacional se pague á Eugenio Barrientos, de Fatumbá, en este departamento, la suma de cuarenta pesos, valor en que fué estimado un caballo que dió para el servicio del Ejército expedicionario, con motivo de la facción que apareció el 13 de abril último, y que, según comprobantes, no le ha sido devuelto. Esta erogación se imputará á la cuenta especial "Guerra Civil," de conformidad con el decreto supremo de 22 de julio de este mismo año.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Mándase pagar al Coronel don Secundino Iriarte la cantidad de \$ 1.500.00 oro.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

Con presencia del decreto legislativo n.º 104 de 27 de marzo del corriente año, y en consideración á los servicios que el Coronel don Secundino Iriarte ha prestado á la Nación, consultando además las circunstancias del Tesoro Público; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

Que se pague al Coronel Iriarte la suma de mil quinientos pesos oro, para que vaya á curarse al extranjero. La erogación se imputará á la cuenta "Congreso Nacional."—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Admítase la renuncia de un grado militar.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

Vista la solicitud del señor don Clemente Larico, de Santa Rosa, departamento de Copán, en la que pide se le admita la renuncia que interpone del grado de Subteniente del Ejército, fundándose en ser mayor de cuarenta años, según lo comprueba con la información supletoria que acompaña; por tanto, encontrando comprobados sus asertos, y en aplicación del artículo 146, inciso 2.º, de la Constitución Política, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad. El Tribunal Superior de Cuentas cancelará el despacho respectivo.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Admítase la renuncia de un grado militar.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

Vista la solicitud del señor don Marcial Riera Salvador, vecino de Omoa, departamento de Cortés, en que pide se le admita la renuncia que interpone del grado de Teniente del Ejército, fundándose en ser mayor de cuarenta años, según lo comprueba con la certificación que acompaña; por tanto, encontrando comprobados sus asertos, y en aplicación del artículo 146, inciso 2.º, de la Constitución Política, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad. El Tribunal Superior de Cuentas cancelará el despacho respectivo.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Acuérdase una exención militar.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

Vista la solicitud presentada por el señor don Patricio Mencía, vecino de Cedros, en este departamento, en la que expone que, según se comprueba por la certificación que acompaña, es inhábil para el servicio militar, por lo que pide se le exima en lo absoluto; por tanto, encontrando comprobados sus asertos, y en aplicación del inciso 1.º del artículo 2.º de las reformas al Reglamento para el servicio militar obligatorio de 20 de diciembre de 1884, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad. El Comandante de Armas de este departamento extenderá al interesado la boleta de exención correspondiente.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Admítase la renuncia de un grado militar.

Tegucigalpa: 26 de noviembre de 1897.

Vista la solicitud presentada por el señor don Casimiro Orellana, de Trinidad, departamento de Santa Bárbara, en la que pide se le admita la renuncia que interpone del grado de Comandante 1.º del Ejército, fundándose en ser mayor de cuarenta años, según lo comprueba con la información supletoria que acompaña; por tanto, encontrando comprobados sus asertos, y en aplicación del artículo 146, inciso 2.º, de la Constitución Política, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad; no mandando cancelar el despacho por no habersele extendido con anterioridad.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Se autoriza el gasto de \$ 91.75.

Tegucigalpa: 27 de noviembre de 1897.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el gasto de noventa y un pesos setecientos cincuenta centavos que se pagarán al Comandante de Armas de Cortés, valor de 36 vestidos de munición é igual número de salveques que ha mandado fabricar para el servicio de la guarnición de la plaza de San Pedro. Esta erogación se imputará a la partida 5.ª, capítulo IV, departamento de la Guerra, Ley de Presupuesto.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Se hace extensiva la amnistía decretada en 7 de octubre último a don Jesús Mejía.

Tegucigalpa: 29 de noviembre de 1897.

Vista la solicitud presentada por don Jesús Mejía, vecino de Guarita, departamento de Gracias, en que pide se le haga extensiva la amnistía otorgada por decreto supremo número 25 de 7 de octubre próximo pasado, fundándose en que no ha conspirado contra la paz pública después de debelada la facción que alteró el orden en abril y mayo recién pasados, y tomando el Gobierno datos satisfactorios que corroboran la aseveración del peticionario; por tanto, el Presidente

ACUERDA:

De conformidad; debiendo, en consecuencia, tener a Jesús Mejía por comprendido en el artículo 2.º del decreto supremo antes citado, para los efectos generales del mismo.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

Mándase pagar el valor de una zacatera.

Tegucigalpa: 29 de noviembre de 1897.
El Presidente

ACUERDA:

Que por el Tesoro Nacional se pague a don Andrés Hernández, de Texiguat, departamento de El Paraíso, la suma de ocho pesos veinticinco centavos, valor en que fué estimada una zacatera que dió para el servicio del Ejército expedicionario, con motivo de la facción que apareció el 13 de abril último, y que, según comprobantes, no le ha sido pagada. Esta erogación se imputará a la cuenta especial "Guerra Civil," de conformidad con el decreto supremo de 23 de julio de este mismo año.—Comuníquese.

BONILLA.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

José María Reina.

AVISOS

Compañía Ganadero-Agrícola y de Colonización

Agente General: DON J. P. IMBODEN
Oficina: SAN PEDRO SULA

En enero del año en curso se formó en los EE. UU. la Compañía arriba mencionada basada sobre la concesión que el Supremo Gobierno en 1895 otorgó al señor Otto Zürcher.

Es el objeto de la Compañía el mejoramiento de las razas porcina, vacuna y caballar del país, introduciendo padres de raza pura, y poniéndoles al alcance de los criadores para el cruzamiento con los animales del país.

Ya se han distribuido cien verracos de razas de Bertshire y de Poland-China, y están para llegar más animales de los EE. UU.

Para informes sobre las condiciones, etc., dirigirse al infrascrito Agente de la Compañía en San Pedro Sula.

C. G. von Lambsdorff.

2

Agente.

Aviso á los Cañeros

Debiendo procederse á celebrar contratos para el surtido de aguardiente de los distintos departamentos del Estado, se excita á los señores cañeros para que hagan sus propuestas á los respectivos Administradores ó á la Dirección General de Rentas, en todo el mes de mayo próximo.

Tegucigalpa: 26 de abril de 1898.

D. BENAVIDES,
Secretario.

ALBAÑILES Y CANTEROS

se necesitan en los trabajos del puente de Guacerique. Se les pagará un buen sueldo.
ENRIQUE BOURGEOIS.

Tip. Nacional.—3.ª Avenida E.—N.º 42